



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE
LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER"

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.436

DALCAHUE, 17 de octubre de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la "**CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**" en la comuna de Dalcahue, a realizarse desde el 1 al 30 de noviembre de 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de la "**CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**" en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **VISIBILIZAR, SENSIBILIZAR Y PROMOVER UNA REFLEXIÓN COMUNITARIA EN TORNO A LA ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, FORTALECIENDO EL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS**, dicha actividad se desarrollará desde el 1 al 30 de noviembre de 2025 en la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 de la Oficina de la Mujer**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

KSB
CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL